MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE MAYO 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **doce horas con ocho minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones que ocupa la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, certificó la existencia del quórum legal para sesionar, toda vez que se dió cuenta de la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión:

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral	
Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta de la Comisión
Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Integrante de la Comisión
Laura León Carballo	Integrante de la Comisión

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

Representantes de Partidos Políticos	
Génaro Morales Avendaño	Revolucionario Institucional
Mabel Magali Alfaro Girón	de la Revolución Democrática
Olga Mabel López Pérez	Verde Ecologista de México
Mercedes Nolberida León Hernández	Chiapas Unido
Bruno Toledo Clausse	Encuentro Social

Y de la presencia del C. Luis Armando Pérez Albores, representante del candidato independiente Jesús Alejo Orantes Ruiz.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión ordinaria.

El Secretario Técnico de la Comisión, hizo constar la incorporación a la sesión del C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del trabajo.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria y que se inserte a la minuta el proyecto del orden del día, como si a la letra se leyera.

3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto de la convocatoria, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Someter a consideración y en su caso, aprobación las minutas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fechas 28 de marzo y 5 de abril de 2018.
5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
6. Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada por los Órganos Desconcentrados de este Instituto, de fecha 16 de abril de 2018.
7. Dar cuenta de los Acuerdos y listado de número y domicilio para ubicación de casillas básicas y contiguas, así como los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalarán en la jornada del 1°. De julio del proceso electoral 2017-2018.
8. Dar cuenta de los Acuerdos sobre verificación y validación de la información de aquellas casillas en las que presentan dificultades por difícil acceso, por problemas políticos y conflictos sociales; con instalaciones navales y/o militares, así como aquellas con menos de 100 electores en Lista Nominal, y aquellas que teniendo más de 100 electores tienen menos por migración u otras causas de los Consejos Distritales 02, 04, 07 y 10.
9. Dar cuenta de los Acuerdos por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de casillas locales, así como los estudios y cédulas de factibilidad que fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril del año en curso por los Consejos Distritales del Instituto Nacional electoral.
10. Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
11. Dar cuenta del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes, identificado con el número INE/CG284/2018.
12. Dar cuenta del oficio INE/CL/P/0155/2018, mediante el cual el Consejo Local del INE en la entidad, envía listado de número y domicilio para ubicación de casillas especiales y extraordinarias que se instalarán en la jornada electoral, las cuales fueron aprobadas en sesión extraordinaria que celebraron los 13 Consejos Distritales Electorales, el día 9 de abril del año en curso.
13. Asuntos Generales

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión.

4. Someter a consideración y en su caso, aprobación las minutas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fechas 28 de marzo y 5 de abril de 2018.

Las minutas de la sesiones fueron aprobadas por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión y se instruyó al Secretario Técnico su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos procedentes.

5. **Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.**

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

6. **Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada por los Órganos Desconcentrados de este Instituto, de fecha 16 de abril de 2018.**

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, indicó que en sesión anterior se comentó la problemática para convocar a los representantes de partidos políticos, por lo que se propusó que los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General apoyarían en validar los datos que se tienen registrados para poder cumplir con un mayor porcentaje de representantes convocados, por lo que preguntó con el compromiso contraído y si los órganos desconcentrados continúan manifestando complicaciones para realizar las notifiaciones de las convocatorias.

Al respecto, el C. Secretario Técnico de la Comisión, informó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral envía un listado a los representantes de los partidos políticos, en el cual se refleja las ausencias y falta de notificación de sus representantes ante los Consejos, indicó por tal motivo se reciben justificaciones por parte de los partidos políticos, las cuales se atienden cada una de ellas. Respecto a las notificaciones que no se han podido realizar comentó que los partidos políticos no se han manifestado al respecto, motivado por la etapa de registro de candidatos de los partidos políticos ante este Organismo, que no les ha permitido considerar dicho tema, indicó que se retomará este ejercicio para poder actualizar los casos en los que no se ha sido posible realizar la notificación de cada uno de los representantes de partidos políticos.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que se notifique dicha circunstancia a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, toda vez que es la Dirección que tiene a su cargo la actualización de directorios de representantes de partidos políticos, para que ambas Direcciones Ejecutivas puedan atender de manera expedita lo comentado en la sesión.

En uso de la voz, el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, comentó que los partidos políticos han estado en la etapa de registros de candidatos y que en algunos casos, los candidatos emigraron hacia otros espacios de participación política, señaló que en su partido, en especifico en las coaliciones, se habían designado algunos rerpesenantes, pero dado la serie de cambios en las definiciones de las candidaturas, se van a realizar cambios de representantes, toda vez que cada candidato tiene el interés de ubicar un representante ante los Consejos. Finalmente, dijo que su partido presentará en tiempo y en forma a las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización Electoral, las aclaraciones para puntualizar los aspectos y garantizar la asistencia de sus representantes ante los Consejos Distritales y Municipales.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, pidió respetuosamente a las representaciones de los partidos políticos su apoyo a fin de garantizar la presencia de sus representantes en cada uno de los Consejos Municipales y Distritales, indicó que la intención de compartir la lista de asistencia de sus representandos de cada una de las sesiones de los Órganos Desconcentrados, tiene la finalidad de conocer la información respecto a la asistencia, inasistencia y la frecuencia de sus incidencias que

permitan encontrar las causas para corregir dicha situación y se pueda contar con las representación de cada uno de los partidos políticos en cada uno de los Consejos.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, hizo un atento llamado al compromiso de los partidos políticos ante el Consejo General a efecto de dar seguimiento al tema, ya que más allá de la normatividad, cuando un representante no asiste a tres sesiones seguidas, debe ser sustituido, es muy importante la presencia de sus representados en cada uno de los Consejos a efecto de dar certeza a cada una de las actividades del proceso electoral, refirió los casos de los partidos políticos de la Revolución Democrática que acreditó fuera de tiempo a sus representantes, aún trae un porcentaje del cincuenta por ciento de representantes no convocados y del y Movimiento Ciudadano, que trae un porcentaje mayor que al Partido de la Revolución Democratica, por lo que les pidió dar seguimiento puntual, toda vez que en caso de que se detectarán algunos problemas con la convocatoria o de algún incumplimiento por parte de los Secretarios Técnicos, para que se les haga del conocimiento y se puedan tomar las medidas pertinentes, indicó que se está en momentos cruciales para empezar a definir las actividades relevantes para el día de la jornada electoral, por lo que consideró pertinente asegurar la participación de sus representantes en cada uno de los Consejos.

En uso de la voz, la C. Mabel Magali Alfaro Girón, representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que su partido presentó los permisos correspondientes, toda vez que coincidieron los tiempos en los que se efectuó los Consejos del partido político, por lo que muchos de sus representantes que son miembros activos, no pudieron asistir a las actividades de las sesiones de los Consejos, por lo que recalcó que sí presentarón las justificaciones en su momento.

En su intervención, la C. Olga Mabel López Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México, indicó que las faltas de sus representantes se debió al cambio de dirigencia, y que por dicho procedimiento se tuvieron que realizar algunos ajustes al interior del partido, pero que ya habían realizado las justificiaciones correspondientes.

En tercera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, resaltó el contenido de la información e indicó que más allá de las asistencia que es un responsabilidad personal, es el tema de los representantes de partidos que no han sido convocados, circunstancia que dijo entender es por la falta de notificación de los domicilios , o bien porque se encuentran ubicados fuera del municipio o cabecera municipal y por la problemática para su localización, por lo que señaló es un tema preocupante toda vez que es un derecho el ser convocado y el Instituto es corresponsable en ello. Indicó que derivado de los recorridos efectuados en los Consejos, los Secretarios Técnicos han manifestado los problemas para localizar a los representantes, por lo que para este caso, pidió el compromiso de los representante de partidos ante el Consejo General para que se pueda solventar la situación lo antes posible.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que se informe a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de los casos en los que no ha sido posible realizar la notificación, toda vez que los domicilios no corresponden y con el objetivo de solicitar a los representantes de los partidos ante este Instituto la información certera para la localización de los distintos representantes de partidos políticos.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, hizo constar que a las doce horas con dieciocho minutos, se incorporó a los trabajos de la sesión el C. Martín Dario Cázares Vázquez, representante del Partido Morena, y a las doce horas con veinticinco minutos, la incorporación del C. Manuel de Jesús Díaz Reyes, representante suplente del Partido Acción Nacional.

7. **Dar cuenta de los Acuerdos y listado de número y domicilio para ubicación de casillas básicas y contiguas, así como los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalarán en la jornada del 1°. de julio del proceso electoral 2017-2018.**

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, dijo tener duda sobre el tema, ya que si bien es cierto que no ha sido posible que los consejeros acompañen al Instituto Nacional Electoral, al cien por ciento de los recorridos de casillas, consideró que debería ser una obligación por parte de los consejeros y consejeras conocer dicha ubicación de las casillas y particularmente las especiales, por lo que preguntó si se tiene retroalimentación o comentario por parte de los órganos desconcentrados respecto a la ubicación de casillas extraordinarias y especiales.

En uso de la voz, la C. Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, mencióno que es un tema relevante par todas las estructuras de los partidos políticos. Hizo la petición, para que en los recorridos que en su momento se realicen con los integrantes del consejo, también se haga extensiva la invitación para los representante de partidos, para que de común acuerdo conozcan las ubicaciones de las casillas y tener la información. Finalmente, señaló que en procesos anteriores, se hacía la invitación a los representantes de partidos políticos, por lo que pidió tomarlo en consideración.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, realizó algunas precisiones al respecto, indicó que se daba cuenta del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral por el que aprobaron la ubicación de casillas y en función a la fecha y hora de su recepción se procedería realizar la notificación a los Consejos Distritales y Municipales con el objetivo de que conozcan las ubicaciones, por lo que precisó que el momento de revisión fue concluido en cuanto el Instituto Nacional Electoral aprueba el acuerdo y realiza su notificación. Agregó que la ubicación de casillas especiales, extraordinarias, básicas y contiguas han sido aprobados al cien por ciento por parte del Instituto Nacional Electoral, precisó que las observaciones que en su momento realizaron los Consejos Distritales y Municipales fueron considerados por la autoridad. Resalto la importancia de que aunque no se realizaron el cien por ciento los recorridos por aspectos presupuestales, si se efectuaron los recorridos en los veinticuatro consejos distritales e incluso en algunos consejos municipales, aún sin contar con los recursos se realizaron los recorridos de casillas.

En su intervención, el C. Martín Darío Cásares Vázquez, Representante del Partido Morena, señaló que independientemente de que se haya aprobado la ubicación de casillas, éstas aún pueden ser observadas y ponerlas a consideración del Instituto Nacional Electoral, lo que significa que la ubicación no son definitivos e inamovibles, toda vez que si hubiera alguna casilla extraordinaria tendría que hacérsele del conocimiento al consejo distrital correspondiente para que tome las medidas correspondientes y establecer la posibilidad, de que por cuestiones extraordinarias, pudiera realizarse alguna modificación.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

8. **Dar cuenta de los Acuerdos sobre verificación y validación de la información de aquellas casillas en las que presentan dificultades por difícil acceso, por problemas políticos y conflictos sociales; con instalaciones navales y/o militares, así como aquellas con menos de 100 electores en Lista Nominal, y aquellas que teniendo más de 100 electores tienen menos por migración u otras causas de los Consejos Distritales 02, 04, 07 y 10.**

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

9. Dar cuenta de los Acuerdos por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de casillas locales, así como los estudios y cédulas de factibilidad que fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril del año en curso por los Consejos Distritales del Instituto Nacional electoral.

En primera ronda, el C. Martín Darío Cásares Vázquez, Representante del Partido Morena, señaló que el tema de la recolección de paquetes electorales es un tema complejo e indicó que el Partido Morena no está de acuerdo con la recolección por DATS , el cual significa que el presidente de casilla puede suprimir el acompañamiento de los representantes de partidos políticos hacia la mesa directiva de casilla. Mencionó que el Instituto Nacional Electoral, indica que si quiere realizar el acompañamiento, deberá realizarse detrás de los paquetes, señaló que es una cuestión compleja, toda vez que la autoridad indica la falta de recursos, pero que por la falta de recursos se afectaría el principio de certeza. Señaló que su partido lo manifestó en sesión ordinaria del Instituto Nacional Electoral, comentó además que la propia autoridad electoral local tendrá más DATS que el Instituto Nacional Electoral, por lo que pidió se realice un estudio para revisar este tema y se privilegie el acompañamiento de los partidos políticos en el traslado de los paquetes electorales, toda vez que aún no se llega a la etapa de confianza, en la que únicamente el presidente de casilla realice el traslado.

Continuando con su participación, el C. Martín Darío Cásares Vázquez, mencionó que el acompañamiento de los partidos políticos no está por demás, ya que no se puede suprmir por un lineamiento que conlleva prácticamente a trasladar en carros pequeños los paquetes electorales, y se suprima el acompañamiento de los partidos, indicó que en el pasado se manipuló los paquetes en las elecciones, por lo que dejar en manos de los funcionarios de casillas el traslado de los paquetes electorales es preocupante. Finalmente, pidió tomar en consideración la solicitud para que los partidos políticos acompañen en los traslados de paquetes de la elección local.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, comentó que la ubicación de casillas es una facultad del Instituto Nacional Electoral y que los Acuerdos que se hacen del conocimiento deberán ser estudiados y analizados, toda vez que tienen elementos importantes a considerar. Indicó que la capacitación a las y los Consejeros de los Organos desconcentrados tiene que ver con la capacitación que la autoridad nacional dara a las figuras de CAES y supervisores locales, por lo que se tiene la obigación de difundir la información con los Consejos Distritales y Municipales, por lo que manifestó que se esta analizando la información para traducirla en capacitación e instrucción a dichos órganos desconcentrados. Señaló que las deficiones del estudio de factibilidad se ha trabajado de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral, que se ha tenido acompañamiento permanente en la revisión de los tipos de mecanismos que se tienen para la jornada electoral. Finalmente mencionó que en cuanto se tenga la información, se definirá la ruta de capacitación y se hará llegar la información con los elementos antes señalados.

En segunda ronda, el C. Martín Darío Cásares Vázquez, manifestó que el tema no es menor, toda vez que es más del veintidós por ciento de las casillas que se van a instalar y que están en este supuesto, consideró que para dar certeza, aún cuando el Instituto Nacional Electoral tiene que ver con ese mecanismo, se pueden considerar vehículos más grandes que permitan el acompañamiento de los representantes de los partidos políticos, ya que el lineamiento así lo considera al señalar que sí los representante tienen cupo en el vehículo donde se trasladarán los paquetes, se pueden sumar al traslado. Finalmente, mencionó que es claro que sí se proporcionan vehículos más grandes para garantizar el traslado de los representantes de los partidos en el mismo vehículo en el que se trasladaran los paquetes, permitirá que los partidos participen vigilen el proceso electoral.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, precisó que no hay una negativa de que los partidos políticos puedan acompañar el traslado de los paquetes electorales, que obdece a un asunto práctico, ya que sí se multiplica el número de representantes por casilla, se necesitaría un vehículo mediano para poder trasladar tanto los paquetes electorales como a los

representantes de partidos políticos. Señaló que los funcionarios de mesa de casilla y los representante de los partidos políticos, según el diseño de casilla única, puede ser un número importante, por que en tal sentido la autoridad nacional está disponiendo que los representantes de partidos políticos pueden acompañar el traslado de paquetes hacia donde tienen que llegar, siempre y cuando lo realicen en vehículos que puedan seguir a la unidad que trasnsportará los paquetes electorales. Así pues, recalcó que el tema tiene que ver con el número de personas que representan los funcionarios de casillas y representantes de partidos políticos, señaló que el compromiso es hacer la revisión, para tener claridad de cuántas casillas están en este supuesto, por lo que indicó que no refería a un porcentaje toda vez que se realizará el estudio, toda vez que la información fue recién recibida.

En tercera ronda, el C. Martín Darío Casares Vázquez, Representante del Partido Morena, precisó que el tema tiene que ver con fiscalización, ya que si el Instituto Nacional Electoral determina que los partidos políticos vayan siguiendo los paquetes electorales, posteriormente se tendrán comentarios respecto a los gastos de gasolina, por lo que el tema traerá repercursiones mayores. Respecto al acompañamiento de paquetes, indicó que no es un acompañamiento que es una persecución, por lo que el tema es mayor y se encuentra relacionado con fiscalización, por los gastos que se generén, ya que de conformidad a la determinación que adopte el Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, la C. Olga Mabel López Pérez, Representante del Partido Verde Ecologista de México, consideró que el tema expuesto por el representante del Partido Morena es importante, pero que en su opinión existe una ruta critica para el traslado de los paquetes electorales, el cual no considera sea un tema alarmante en el sentido de fiscalización toda vez que para fiscalizar primero se tendría que hacer el ejercicio de los recursos, por lo que al no realizar el gasto en consencuencia no se tiene que garantizar un reporte de un recurso no otorgado, por lo que el tema a considerar es el traslado de paquetes y la verificación por parte de los partidos políticos, no un tema de fiscalización.

Por alusión, el C Martín Darío Casares Vázquez, Representante del Partido Morena, dijo que si tiene que ver, ya que como lo refiere el Consejero Alex Walter Díaz García no es un hecho, pero es un futuro incierto, pero que anteriormente sí les obervaron gastos a los representantes, y que hoy día se tendrá que aclarar o no si se le dará dinero a los representantes y que posteriormente se aclarará si se persiguen o no a los paquetes electorales.

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, el Secretario Técnico hizo constar la incorporación a la sesión de la C. Maribeyner Morales Vázquez, representante suplente del Partido Chiapas Unido.

Al no haber más intervenciones, se dio por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

10. Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, comentó que de conformidad al reporte se tiene a ciento treinta personas registradas, tanto en lo individual como através de agrupación, y que al realizar la valoración por municipios se tiene registro en cuatro municipios, dentro de los cuales no está Tuxtla Gutiérrez con observadores registrados. Señaló que se están realizando conversatorios con jóvenes en instituciones educativas, por lo que pidió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral generar un

tríptico enfocado a jóvenes para aprovechar estas visitas a las instituciones educativas y hacer la promoción pertinente e invitarlos a participar como observadores electorales.

En este sentido, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, manifestó que se están realizando esfuerzos para que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral vaya a los conversatoris para promover la participación de los jóvenes como observadores electorales, mencionó que se toma en consideración la iniciativa de la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, por lo que se pediría al área reponsable para que elabore material informativo enfocado a jóvenes, toda vez que el material con el que se cuenta no está específicamente enfocado a jóvenes, por lo que en cuanto se tenga la información se hara del conocimiento para apoyar con las diferentes tareas que se traen, tanto en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, como de la Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de coadyuvar a promocionar, sobre todo por que solamente se tiene el mes de mayo para que los ciudadanos y ciudadanos interesados en participar como observadores electorales puedan presentar su solicitud.

En uso de la voz, el C. Luis Armando Pérez Albores, representante del candidato independiente, refirió que la función de observación electoral es importante, toda vez que es el momento en el cual la ciudadanía interesada en el tema, especialistas o asociaciones, se involucran en el tema, dan cuenta de la preparación y desarrollo del proceso electoral. Mencionó que su representada está interesada en realizar una propuesta y una solicitud ante la Comisión, en la medida que sea posible para tener un acercamiento con los observadores e invitarlos para que conozcan la perspectiva de las candidaturas, de los representantes de candidatos, o bien de los mismos candidatos. Dijo entender que esto implicaría una vinculación con el área de Capacitación, por lo que dejaría la propuesta en el sentido de que los observadores que estén interesados, puedan acercarse a su representada, para hacer una reunión a efecto de poder manifestar las perspectivas y expectivas acerca de este proceso electoral.

Por su parte, el C. Martín Darío Cázares Vázquez , representante del Partido de Morena, indicó que no está de acuerdo con el tema referido por el representante del Candidato Independiente, toda vez que se violentaría el principio de imparcialidad al tener acercamiento con los observadores electorales, señaló que no se trata de una petición de los observadores, la cual de darse podría estar de acuerdo, pero no de un partido político o de un candidato, dado que se violentaría los principios rectores, indicó que es un tema que no se ha dado y espera que no se presente. Finalmente, señaló que es importante mantener el espiritú de la observación electoral en los términos que señala la ley electoral.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, señaló que es importante recordar lo que representa la figura de observador electoral, la cual establecida en la normatividad electoral con claridad lo que pueden y no pueden hacer, por lo que en tal sentido es importante tener claridad de lo que representa la figura de observador electoral, quién observa e informa a la ciudadanía lo que observa de cada actividad del proceso electoral, así como de la relevancia de esta figura a lo largo de los procesos electorales, que surge a partir de 1988 y que hasta la fecha se ha mantenido como un elemento importante para que la sociedad conozca lo que sucede en cada etapa de los procesos electorales. Finalmente, consideró importante el comentario vertido por el representante del Partido Morena, asi como la importancia que para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana representa la figura de observador electoral y lo que la ley señala al respecto.

En segunda ronda, el C. Luis Armando Pérez Albores, representante del Candidato Independiente, por alusión refirió que considera que se esta en un momento, en el cual la ciudadanía espera practicas maduras, que la democracia no puede continuar bajo procedimientos en los cuales se tenga la desconfianza como principio dominante, por lo que en ese sentido consideró que la propuesta es dejar la invitación a los observadores, toda vez que éstos rendirán un informe posterior, por lo que no lo considera inconveniente toda vez que es una invitación a observadores y observadoras que quieran manifestar su interés.

En uso de la voz, la C. Mabel Magali Alfaro Girón, representante del Partido Verde Ecologista de México, consideró que el tema que propone el representante de Jesús Alejo Orantes Ruiz , Candidato Independiente, se sale de la brecha de la imparcialidad que tienen los observadores electorales, ya que si bien cumplen con la función específica de ver la legalidad que se tiene en el proceso electoral, en específico el día de la jornada electoral. Indicó que hacer un acercamiento entre el candidato y el obervador electoral, indiscutiblemente rompe un principio fundamental, al que hizo alusión el representante del partido Morena. Finalmente, consideró que en el tema propopuesto por el representante del candidato independiente no está de acuerdo, pero considera respetable porque se trata de un candidato independiente que pudiera hacer ese acompañamiento, precisando que como candidato independiente, más no como representante de los partidos políticos.

Continuando con la discusión del tema, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, señaló que la ley electoral no distingue casos específicos de observadores electorales, ni para candidatos independientes, ni para partidos políticos, toda vez que la observación electoral tiene reglas claras, que se debe cumplir con independencia del tipo de candidaturas, por lo que sugiero respetuosamente brindar mayor información al compañero representante del candidato independiente para revisar el marco normativo e identificar que se puede y no, respecto al tema de observación electoral. Finalmente, pidió al Secretario Técnico que compartiera cifras respecto al número de solicitudes y de acreditaciones que se tienen a la fecha.

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comsión, informó que la actividad de observación electoral es una responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, por lo que este Organismo realiza una labor de coadyuvancia. Respecto al informe señaló que se ha recibido con corte al 27 de abril del año en curso, cuatrocientas veintiocho solicitudes de acreditación, de la cuales ante los órganos de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral se han realizado cuatrocientas cinco solicitudes, lo cual si bien es cierto se han aprobado a la fecha ciento treinta, se encuentrean en estatus de pendientes la cantidad de doscientos setenta y cinco lo que significa que están pendientes de capacitación. Por parte, señaló que a través de los órganos de este Organismo Público Local Electoral se han recibido veintitrés solicitudes, de las cuales también se ha dado cuenta ante las instancia del Instituto Nacional Electoral, encontrándose pendiente su aprobación. Indicó que se trae una cantidad importante en comparación con lo previamente reportado en períodos pasados, cuatrocientos veintiocho solicitudes que se integran por un cincuenta y tres porciento de mujeres y cuarenta y siete por ciento de hombres, dato desde la perspectiva de género.

Al no haber más intervenciones, se dio por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

11. Dar cuenta del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes, identificado con el número INE/CG284/2018.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión que dada la importancia del acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral que refiere a casilla única, se informe a los Consejos Distritales y Municipales para que den cuenta a su vez en los Distritos y Municipios, así también que se revise la información en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, por los impactos que tendrá en la parte operativa técnica respecto al modelo de casilla única, la cual ya tiene algunas diferencias con lo que anteriormente se traía, por lo que consideró urgente difundir la información a nivel de instrucción y de capacitación.

Al no haber intervenciones, se dio por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

12. **Dar cuenta del oficio INE/CL/P/0155/2018, mediante el cual el Consejo Local del INE en la entidad, envía listado de número y domicilio para ubicación de casillas especiales y extraordinarias que se instalarán en la jornada electoral, las cuales fueron aprobadas en sesión extraordinaria que celebraron los 13 Consejos Distritales Electorales, el día 9 de abril del año en curso.**

Al no haber intervenciones, se dio por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

13. **Asuntos Generales**

Los temas enlistados para el desahogo de la sesión fueron los siguientes:

Integrante del Comité	Tema propuesto
C. Mario Cruz Velázquez , representante del Partido del Trabajo	• Acreditación de representantes de los partidos políticos

En uso de la palabra, el C. Mario Cruz Velázquez , representante del Partido del Trabajo, mencionó que en procesos anteriores era este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana que através de los representantes de partidos políticos ante los Consejos Municipales y Distritales acreditaban a los representantes, indicó que incluso les proporcionaron clave para dar de alta a sus rerpesentantes en el sistema informático y que posteriormente se ratificaba ante los Consejos. Señaló que para esta ocasión, la acreditación federal y local será a través del Instituto Nacional Electoral y que según identifican será hasta el 18 de junio para realizar dicha acreditación local. En este sentido, pregunto la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al seguimiento de los representantes, asi como el formato mediante el cual se realizará la acreditación?

Al respecto, la Consejera Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, señaló que es un tema relevante dado que se esta a menos de dos meses de la jornada electoral, por lo que en efecto la representación de los partidos políticos ante las mesas directivas es un reto importante toda vez que se considera un número de 6,600 casillas, las cuales multiplicadas por el número de representantes resulta un número considerable. Precisó que el sistema informática es del Instituto Nacional Electoral, el cual será alimentado con información de los partidos políticos, quienes de conformidd ficio enviado por el Director Ejecutivo de Asocaciones Políticas, cuentan con la clave para accesar al sistema de registro de partidos políticos, que en lo que respecta a los candidatos independientes se hicieron las solicitudes de asignación de claves ante la Unidad Técica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales de la autoridad nacional, por lo que en cuanto sean recibidos les será remitido a cada uno de los candidatos independientes. Respecto a los plazos, indica que serán del dieciseis de mayo al dieciocho de mayo del año en curso, para realizar los registros de representantes para que los partidos políticos realicen los registros en cada una de las casillas. Finalmente, mencionó que es un reto para los partidos políticos, el cual consideró que valdría la pena iniciar los trabajos para que los tiempos no sean agotados.

Al respecto, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, señaló que este es un tema de coordinación, cuya facultad es del Instituto Nacional Electoral, respecto a la pregunta del representante del Partido del Trabajo mencionó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no se desliga de la areditació nde los representantes ante las mesas directivas de casillas, toda vez que es un insumo para el día de la jornada electoral y de los previos a éste, por lo que se tendrá conocimiento para generar los reportes e informes correspondientes, indicó que se estará trabajando coordinadamente con la Direción Ejecutiva de Asociaciones Políticas, quién realiza el enlace con la autoridad nacional para tener la información completa y conciliada.

En su intervención, el C. Martín Darío Cázares Vázquez, representante del Partido de Morena, refirió que los formatos los genera el sistema con la novedad para esta elección, de que no serán necesariamente presentados ante las mesas directivas, toda vez que son formatos que no están firmados ni sellados de manera autógrafa, sino que es una firma digital, con lo cual se evita la utilización de papeles y facilitando así la acreditación del representante del partido político únicamente con la presentación de la credencial de elector con fotografía.

Al no haber más intervenciones, y una vez agotados los puntos del orden del día, así como de los asuntos generales agendados para su análisis y discusión, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las trece horas con seis minutos del día de su inicio.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. Se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos que fueron remitidos junto con la convocatoria.
2. Se aprobó el contenido de las minutas de la sesión ordinaria y extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fechas 28 de marzo y 5 de abril de 2018.
3. Se acordó enviar listado de las incidencias de los representantes de partidos políticos, a la Dirección Ejecutiva de Asocaciones Políticas para notificarles los casos en los que no ha sido posible realizar la notificación, con el objetivo de solicitar a los representantes de partidos la información certera para la localización de sus representantes.

LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LAURA LEÓN CARBALLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión ordinaria del 2 de mayo de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.